



26 de marzo de 2026

Folio No.: 31/2025-2026

Asunto: Prórroga para la presentación de la Manifestación de Cumplimiento y del Cuestionario de Confirmación del Sistema de Calidad de la NRG

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por conducto de la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional, a cargo de la C.P.C. Heidi Martínez Marín, informa a las firmas y a los profesionales independientes obligados al cumplimiento de la **Norma de Revisión de Gestión de la Calidad (NRG)** –aplicable a quienes realizan auditorías, revisiones de estados financieros, otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados– lo siguiente:

En seguimiento a lo señalado en los **Folios 14/2025-2026 y 22/2025-2026**, se les comunicó que el Sistema NRG fue objeto de un proceso de modernización, con el objetivo de optimizar la experiencia de las personas usuarias.

A la fecha, se ha recibido una cantidad considerable de procesos de actualización, así como de manifestaciones de cumplimiento. No obstante, y con el propósito de facilitar que las firmas y las personas físicas cumplan en tiempo y forma esta normatividad, esta Vicepresidencia ha determinado **otorgar una prórroga** para la presentación de la Manifestación de Cumplimiento y del Cuestionario de Confirmación del Sistema de Calidad de la NRG.

La **nueva fecha límite de presentación** será el **30 de abril de 2026**.

Para cualquier duda o aclaración, ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

- Teléfono: 55-5267-6400, exts. 6451 y 6426.
- Correo electrónico: contacto.nrg@imcp.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del CEN